

Seguridad depósitos: FGD + Fondo de Resolución

Escrito por tucapital.es - 09/10/2015 10:08

A partir de 2024 los depósitos tendrán doble garantía: el FGD y el Fondo de Resolución (fruto del mecanismo único de resolución de la zona euro). Ambos fondos se nutrirá de las aportaciones de los bancos en función de sus depósitos: 1% al FGD y el 1% al de Resolución:

- <http://www.tucapital.es/blogs/noticia-doble-coste/>

Salu2.

=====

Re: Seguridad depósitos: FGD + Fondo de Resolución

Escrito por [Gil](#) - 09/10/2015 12:33

tucapital.es escribió:

A partir de 2024 los depósitos tendrán doble garantía: el FGD y el Fondo de Resolución (fruto del mecanismo único de resolución de la zona euro). Ambos fondos se nutrirá de las aportaciones de los bancos en función de sus depósitos: 1% al FGD y el 1% al de Resolución:

- <http://www.tucapital.es/blogs/noticia-doble-coste/>

Salu2.

Esto da algo mas de tranquilidad.

=====